

AYUDAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y PROYECTOS E INVERSIONES QUE REPRESENTEN OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA, 2022

Diputación de Palencia

PERSONAS DESTINATARIAS

Personas físicas, sociedades, cooperativas, comunidades de bienes, asociaciones y fundaciones que inviertan en proyectos en el medio rural de la provincia de Palencia y supongan la creación o consolidación de empresas individuales o pymes.

OBJETO Y FINALIDAD

Facilitar la **creación y consolidación de actividades económicas** y empresariales en el medio rural de la provincia de Palencia así como favorecer la **reutilización de locales** mediante ayudas al alquiler.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- **Gastos de alquiler de los locales** donde se realiza la actividad.
- **Adquisición de maquinaria**, utillaje, mobiliario, elementos de decoración, equipos informáticos, programas, diseño de páginas web.
- **Honorarios técnicos** por obra nueva o acondicionamiento de locales.
- **Gastos derivados de traspaso** de negocios siempre que se transfiera el negocio en su totalidad y se vaya a continuar con la actividad.

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

- **Línea 1 para creación de nuevas empresas:** hasta 40.000€ y un máximo del 35% de la inversión. En el caso de empresas creadas por mujeres o que realicen contrataciones estables a mujeres, que fomenten la conciliación de la vida laboral y familiar o empresas creadas por personas con discapacidad reconocida (mín 33%) se otorgará un porcentaje adicional del 5%.

- **Línea 2 para consolidación de empresas:** hasta 40.000€ y un máximo del 20% para las medianas empresas y del 30% para las pequeñas y microempresas.
- **Línea 3 para alquiler de espacios:** hasta 3.000€ y un máximo del 75% del coste del alquiler durante los primeros 6 meses.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **hasta el 31 de enero de 2022.**

Consulta toda la información [AQUÍ](#)